

NORMAS REGULADORAS “RUTA DE LA TAPA ALCOBENDAS 2024”

El Ayuntamiento de Alcobendas a través de la Concejalía de Fomento del Empleo, Comercio y Consumo organiza la “Ruta de la Tapa Alcobendas 2024” con el patrocinio de Asociación de Comerciantes y Hosteleros “La Menina”, RO&CA, Comercial Ludasi, Mombasa Purple, Mombasa Club y Palomo Cojo y la colaboración de AICA.

La participación en la Ruta de la Tapa 2024, se regirán por las siguientes normas de participación:

PRIMERA. Objetivo:

El objetivo principal de esta actividad es fomentar la participación ciudadana y crear un punto de encuentro entre empresas del sector hostelero, impulsando así la promoción del sector de la hostelería entre los vecinos de Alcobendas.

SEGUNDA. Participantes:

Podrán participar en esta campaña todos los establecimientos de hostelería y restauración (restaurantes, bares y cafeterías), que dispongan de local de actividad abierto al público ubicado en el término municipal de Alcobendas, que se hayan inscrito previamente y hayan aceptado las presentes normas de participación.

Todos los establecimientos deberán tener en regla la licencia de apertura, estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alcobendas y cumplir con las todas las ordenanzas municipales que le sean de aplicación. Así mismo, deberán cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene y atención a los consumidores

El empresario participante queda obligado a cumplir la normativa laboral vigente en

relación con el personal que esté trabajando en el establecimiento, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

TERCERA. Solicitud y plazos:

Los establecimientos interesados en participar en la Ruta de la Tapa deberán cumplimentar y enviar online el formulario de inscripción habilitado para tal fin, fijándose el **plazo de inscripción desde el 31 de mayo al 10 de junio de 2024 ambos inclusive**. En el formulario figurará:

- Datos del establecimiento y persona de contacto
- Nombre de la tapa e ingredientes principales de la misma
- Horario en el que se ofrecerá la tapa
- Que acepta las bases de participación

Entre el **11 de junio y el 15 de junio** los establecimientos inscritos deberán enviar una foto de la tapa la cual se utilizará para la difusión de la ruta.

CUARTA. Fechas de celebración de la ruta

La “Ruta de la tapa de Alcobendas 2024” se realizará desde el **28 de junio al 7 de julio de 2024** en los establecimientos participantes dentro del horario autorizado y establecido por cada uno de ellos.

QUINTA. Disponibilidad y horario para servir la tapa:

El establecimiento debe garantizar la elaboración de las suficientes unidades de la tapa que presente a la Ruta, para servirla a sus clientes durante la Ruta: del 28 de junio al 7 de julio de 2024, ambos inclusive. Los horarios para servir la tapa serán los establecidos por el propio establecimiento.

SEXTA. Tipo de tapas:

Cada participante deberá elaborar una única tapa que ofrecen a sus clientes junto con una bebida durante los días de duración de la ruta.

Las tapas realizadas deberán ser de cocina, frías o calientes.

Es recomendable indicar los alérgenos que puedan incluir la tapa presentada

SÉPTIMA. Precio de las tapas:

Con el objetivo de fijar un precio de venta al público único para todos los establecimientos participantes se establecen el siguiente:

- Precio de tapa más bebida → 4,5 € (cuatro euros con cincuenta céntimos IVA incluido)

La bebida podrá ser cerveza o refresco según petición del consumidor

OCTAVA. Concurso de tapas y premios:

Se articulará un sistema de votaciones online en la plataforma www.comercioalcobendas.com a través del cual los consumidores podrán participar puntuando del 1 al 5 la tapa que hayan consumido.

La mecánica de votación será la siguiente:

El establecimiento proporcionará a cada cliente que consuma una tapa, una papeleta con un código único, de un solo uso, que le permitirá participar en la promoción y votar la tapa, (las papeletas con los códigos de votación serán facilitadas por la organización a los establecimientos participantes).

Para registrar la participación, el cliente, deberá acceder, a través del QR reflejado en la papeleta, al formulario habilitado a tal efecto en la web www.comercioalcobendas.com, y cumplimentarlo rellenando todos los campos obligatorios solicitados: (código promocional, nombre, apellidos, mail, fecha de nacimiento, código postal).

Una vez validado el código promocional, el cliente podrá valorar la tapa puntuando esta del 1 al 5.

Una vez finalizada la ruta se conocerá la tapa ganadora que será aquella con mayor puntuación recibida a la finalización de la ruta.

El establecimiento cuya tapa resulte ganadora por haber recibido el mayor número de votos, recibirá un trofeo patrocinado y realizado por la empresa RO&CA Design y un cheque por importe de 200 €.

Entre todos los consumidores que hayan participado en la votación se realizará un sorteo mediante un software automatizado que garantice la imparcialidad, aleatoriedad, y transparencia en la selección de 14 afortunados que podrán ganar alguno de los siguientes premios:

1. **Dos cheques por importe 50 €** cada uno patrocinados por la Asociación de Comerciantes y Hosteleros La Menina para canjear en cualquiera de sus establecimientos asociados
2. **Seis lotes de Mombasa valorados en 50,80 €** cada uno compuestos por 1 botella de Mombasa Club y 1 botella de Mombasa Purple patrocinados por Comercial Ludasi, Mombasa Purple y Mombasa Club.
3. **Seis lotes de Palomo Cojo valorados en 25,60 €** cada uno compuestos por 1 botella de Palomo Cojo Rueda y 1 botella de Palomo Cojo Semi Dulce patrocinados por Comercial Ludasi y Palomo Cojo.

Posteriormente se realizará un acto de entrega de premios a los ganadores en el establecimiento ganador de la mejor tapa

NOVENA. Aceptación normas participación:

Los establecimientos participantes aceptarán todos y cada uno de los artículos de estas normas. En caso de incumplimiento podrán ser descalificados por la organización.